

Sesion del 1º de nov^e

Concurrieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Aguilan, edguilera Ba-
tallas, Sepeda, Churuboga, Davila, Echer-
ri, Caprona, Freire, Gonzalez C, Gon-
zalez P., Huerta, Maldonado, Pie-
dra, Salazar, Salvador, Suarez, Uguin-
das, Vasquez, Viteri, Zambrano
Al. i Zambrano Y.

Abierta la sesion, se hizo un
breve resumen del P. E. y habiendo
entrado el H. Sr. Jefe del Interior,
expuso que el Sr. Jefe del Interior se ve-
ria en la necesidad de pedir que
las H. C. Legislativas acordase
sancionar las objeciones puestas por
S. E. el P. de la R. al proyecto de
Codigo de enjuiciamiento en ma-
teria criminal; porque debiendo
quedar dicho proyecto reservado
para la siguiente legislatura en
virtud de la inconstancia del Con-
greso en algunas disposiciones
objektadas, iba a resultar el grave
inconveniente de no poderse con-
tinuar el proyecto de codigo penal,
por estar los dos simultaneamente co-
municados, por lo cual quedaria
vigente el codigo penal expedido
por la Convencion de 1869, que en



ninguna manera podía adaptarse al carácter i circunstancias de la nueva constitucion, calcaado como estaba sobre el de Bélgica, que este resultado seria inevitable, si no se reconsideraban las mencionadas objeciones, por que el P. E. se habia abstenido de objetar el código dado por la mencionada Convencion, por cuanto la Corte Suprema habia trabapado el proyecto que las H. C. Camaras habian disientido, lo cual hacia indispensable la expedicion de un código de procedimientos a decaado a este proyecto, si no se queria que el Ejecutivo se viese en la necesidad de objetarlo, dejando vigente el código penal dado en 1869. Puesto este asunto en consideracion de la H. Camara, se observó que aun era tiempo de reconsiderar las objeciones, y el H. Alcaide con apoyo del H. Jefe, hizo la proposicion siguiente: "Que se revocaran las resoluciones de esta H. Camara, relativas a las objeciones puestas por el P. E. al proyecto de código de procedimientos en materia criminal i se sometieran estas a nuevo examen". Aprobada la proposicion, la Presidencia a indicacion del H. Jefe, dió

puso que se reservase la reconsideración para la sesión siguiente, y habiendo salido del local el Sr. Ministro fue leído y aprobada el acta de la anterior.

Se recibió comunicado por el P. E. el decreto que le autorizaba para recomendar con 5000 pesos los servicios prestados por el Banco del Ecuador en la conversión de la moneda pública.

Se aprobó después la recepción del proyecto aprobatorio de la cuenta de gastos suplementarios, presentada por el Ministerio de Hacienda.

Finalmente el Sr. Jefe representó que nuevos motivos de honra y dignidad le obligaban a insistir en la solicitud que días antes había hecho, a fin de que se le concediera licencia para dejar de concurrir a las sesiones, la H. Cámara repuso que la misma solicitud, y concedió la licencia. Con lo cual se cerró la sesión.

El Presidente
Francisco Urbalaca

El Secretario
Alfonso